

Manual para familias de la Escuela Primaria Gegan 2020-2021

Oficina principal

P: 967-1360

F: 751-4834



Informe todas las ausencias de los estudiantes al: (920) 967-1360

Pagina web: <https://www.mjsd.k12.wi.us/gegan-Elementary/Home>

ÍNDICE

[NOTA DE LA DIRECTORA](#)

[GEGAN VISIÓN, MISIÓN Y COMPROMISOS COLECTIVOS DE GEGAN](#)

[HORARIO DIARIO](#)

[CALENDARIO DE GEGAN](#)

[DIRECTORIO DEL PERSONAL DE GEGAN 2020-2021](#)

[REGISTRO](#)

[Cambio de dirección durante el año escolar](#)

[Asignación de estudiantes a los salones de clases](#)

[Asignación fuera del área de asistencia \(antes del comienzo del año escolar\):](#)

[Cambio de residencia durante el año escolar](#)

[Instrucción en casa](#)

[Expedientes estudiantiles](#)

[Asistencia](#)

[Asistencia del estudiante](#)

[Ausencias](#)

[Salud y seguridad](#)

[Seguro contra accidentes](#)

[Enfermedades graves y lesiones durante el horario escolar](#)

[Animales en la escuela](#)

[Bicicletas y patines](#)

[Pasajeros de autobús](#)

[Enfermedades contagiosas](#)

[COVID 19](#)

[Salud dental](#)

[Simulacros de incendio](#)

[Orientación y asesoramiento](#)

[Piojos](#)

[Registros de salud](#)

[Educación en salud](#)

[Vacunas](#)

[Participación en medios](#)

[Medicamentos](#)

[Ordenanza sobre luces de advertencia de autobuses escolares](#)

[Servicios de salud escolar](#)

[Programas de evaluación](#)

[Políticas de seguridad y protección](#)

[Dejar y recoger estudiantes](#)

[Acoso estudiantil](#)

[Pautas de uso de tecnología](#)

[Visitas a la escuela](#)

[Voluntariado en la escuela](#)

[Clima](#)

[Tornado](#)

[Días de nieve](#)

[Directrices meteorológicas para actividades al aire libre](#)

[Temas varios](#)

[Comunicación padres / escuela](#)

[Centro de aprendizaje comunitario](#)

[Conducta](#)

[Servicio de comidas](#)

[Directrices para las tareas](#)

[Centro de medios de la biblioteca](#)

[Objetos perdidos](#)

[Conferencias de padre y maestros](#)

[Organización de padres y maestros \(PTO\)](#)

[EQUIDAD](#)

[Actividades de búsqueda infantil](#)

[Modificaciones al plan de estudios \(Sección 118.15 del estatuto actual\)](#)

[Igualdad de oportunidades educativas](#)

[No discriminación estudiantil](#)

NOTA DE LA DIRECTORA

Bienvenidos a la escuela primaria Gegan. Estamos muy contentos de darle la bienvenida a usted y a su (s) hijo (s) a nuestra comunidad escolar. La asociación entre el hogar y la escuela es un elemento clave en el éxito de cada estudiante. Estamos muy agradecidos por el fuerte apoyo que brinda a su hijo (s) y trabajaremos arduamente para fomentar la comunicación entre el hogar y la escuela. Estamos orgullosos de tenerlos como miembros importantes de nuestro equipo.

Nuestra visión en Gegan es ayudar a los estudiantes a desarrollar un amor por el aprendizaje de por vida para que se conviertan en ciudadanos comprometidos y responsables. Para lograr esto, el personal trabaja para capacitar a los estudiantes para que sean amables, respetuosos, responsables y seguros para que crezcan y se desarrollen académica, social y emocionalmente. También trabajamos con ellos para desarrollar habilidades de resolución de problemas. El personal de Gegan colabora con sus colegas de trabajo de manera constante para brindar una instrucción universal sólida, interactuar consistentemente con los estudiantes y para crear un ambiente de clase positivo. Además, el personal trabaja fuertemente para establecer relaciones sólidas y mantener una comunicación abierta con los estudiantes y sus familias.

Por favor comuníquese con nosotros en cualquier momento si tiene preguntas o inquietudes. ¡Esperamos tener un año maravilloso juntos!

Su compañera en la educación,

Ellen Van Pay
Directora
Gegan Elementary School
vanpaye@mjsd.k12.wi.us
967-1360

VISIÓN, MISIÓN Y COMPROMISOS COLECTIVOS DE GEGAN

filosofía del distrito

“Llegar cada día a cada estudiante”

- Creemos que todos los estudiantes pueden aprender a nivel de grado o superior.
- El logro no está determinado ni limitado por la raza, ingresos familiares, lengua materna, género, discapacidad o área de residencia.
- Todo el personal comparte un compromiso con la equidad y las prácticas de instrucción inclusivas guiadas por el principio de que todos los estudiantes aprenderán.
- Compromiso con la equidad y las prácticas de instrucción inclusivas guiadas por el principio de que todos los estudiantes aprenderán.

Objetivo del distrito

- Mejor aprendizaje para todos los estudiantes al tiempo que se cierran las brechas de rendimiento

Vision de Gegan:

- Ayudar a los estudiantes a desarrollar un amor por el aprendizaje de por vida para que se conviertan en ciudadanos comprometidos y responsables.

Misión de Gegan:

- Capacitar a todos los estudiantes para que sean amables, respetuosos, responsables y seguros para que crezcan y se desarrollen académica, social y emocionalmente..

Compromiso colectivo de Gegan:

- Crear un ambiente de clase positivo
- Proporcionar una sólida instrucción universal
- Enfoque en construir relaciones interactuando constantemente con todos los estudiantes.
- Mantener una comunicación abierta con los estudiantes y sus familias.
- Colaborar con colegas de manera constante
- Adoptar y ejemplificar una mentalidad de crecimiento

HORARIO DIARIO

HORARIO		Horarios de almuerzo / recreo		
Gr. EC edificio	8:15: Los estudiantes llegan y entran al edificio 8:30: Comienza la sesión de la mañana 11:10: Termina la sesión de la mañana 12:50: Comienza la sesión de la tarde 3:30: Finaliza la sesión de la tarde	NA		
Gr. 4K edificio	8:15: Los estudiantes llegan y entran al edificio 8:30: Comienza la sesión de la mañana 11:10: Termina la sesión de la mañana 12:50: Comienza la sesión de la tarde 3:30: Finaliza la sesión de la tarde	NA		
Gr. K - 5 edificio	8:15: Los estudiantes llegan y entran al edificio 8:30: Comienza el día escolar 3:30: Termina el día escolar		Almuerzo	Recreo
		Gr. K	11:55	12:25
		Gr. 1	12:15	12:45

	Gr. 2	12:05	12:35
	Gr. 3	12:25	12:55
	Gr. 4	12:35	1:05
	Gr. 5	12:50	1:20

CALENDARIO DE GEGAN

Salida temprana	Dias sin clases
Jan. 15 June 4	Sep. 4 Sep. 7 Sep. 23 Oct. 22 & 23 Nov. 3 Nov. 26 & 27 Dic. 24 - Jan. 1 Ene. 18 Feb. 15 Mar. 29 - Apr. 2 Abr. 21 May 18 May 31

2020-21 Menasha Joint School District K-12 Calendar

August 2020

M	T	W	TH	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	NT	NY
NT	SDFD	SDFD	SDFD	SDFD
SDFD				

September 2020

M	T	W	TH	F
	FD	2	3	NS
LD	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	SD/PC	24	25
28	29	30		

October 2020

M	T	W	TH	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	SD/PTC	NS
26	27	28	29	30

November 2020

M	T	W	TH	F
2	SD/PC	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	TRI	TH	TH
30				

December 2020

M	T	W	TH	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	WB	WB
WB	WB	WB	WB	

January 2021

M	T	W	TH	F
				WB
4	5	6	7	8
11	12	13	14	SEMPTC
SD/PC	19	20	21	22
25	26	27	28	29

February 2021

M	T	W	TH	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
SDFD	16	17	18	19
22	23	24	25	26

March 2021

M	T	W	TH	F
1	2	3	TRI	SD/PTC*
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
SB	SB	SB		

April 2021

M	T	W	TH	F
			SB	SB
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	SD/PC	22	23
26	27	28	29	30

May 2021

M	T	W	TH	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	SD/PC	19	20	21
24	25	26	27	28
MD				

June 2021

M	T	W	TH	F
	1	2	GRAD	LD
7	8	9	11	12
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30		

School Start/End Times

High School 7:30-3:00
 Maplewood 7:30-2:56
 Elementary 8:30-3:30
 Jefferson 8:40-3:40

1/2 Day Release Times

High School 7:30-11:30
 Maplewood 7:30-11:30
 Elementary 8:30-12:00
 Jefferson 8:40-12:10

Code	Days	Description
NT	3	New Teacher Academy (No School)
SDFD	6	Full Day Staff Development (No School)
NS	2	Non-Contract day for staff (No School)
FD	1	First Day of School
LD	1	Labor Day Holiday (No School)
SD/PC	5	PK-12 Staff Development/Collaboration (No School)
TH	2	Thanksgiving Holiday (No School)
WB	7	Winter Break (No School)
SB	5	Spring Break (No School)
SD/PTC	2	K-12 Staff Dev./Parent Teacher Conference (PTC) (No School)
SEMPTC	1	K-8 End of Semester/Record Keeping/PM-PTC 9-12 (AM Students/PM No Students)
TRI	2	End of 1st and 2nd trimester 9-12
MD	1	Memorial Day Holiday (No School)
LD	1	Last Day of School (AM Students/PM No Students)
GRAD	1	High School Graduation (Evening)

MHS 9-12	
TRI-1	25-Nov
TRI-2	4-Mar
TRI-3	4-Jun

K-12	
SEM-1	15-Jan
SEM-2	4-Jun

Parent Teacher Conferences Dates 2020-21

(See School For Time)

Elementary:	Middle:	HS:
13-Oct	15-Oct	20-Oct
22-Oct	22-Oct	22-Oct
2-Mar	4-Mar	15-Jan
5-Mar	5-Mar	15-Apr

1/8/2020

* PTC K-8 and 9-12 Records

PERSONAL DE GEGAN 2020-2021

Maestros de clase		Especialistas	
Early Childhood	Sharon Allen	SWD (RR)	Taylor Skroski
Early Childhood	Deb Fleming	SWD (2nd and 5th)	Cassidy Getsfried
4K (AM/PM)	Sherri Jischke	SWD (2nd and 3rd))	Annie Preissel
Kindergarten	Abby Tahlier	SWD (SC)	Jenny Cutler
Kindergarten	Spencer Johnston	SWD (SC)	Alissa Uridil
1 Grado	Deanna Bavry	SWD (4th and RR)	Jenna Sanchez
1 Grado	Annika Wickman	SWD (KG and 1st)	Madison Springhetti
2 Grado	Tina Freiburger	Habla y lenguaje	Jeannie Behm
2 Grado	Angie Christopherson	Especialista en autismo	Tammy Ridge
3 Grado	Katie Ziemer	Arte	Tessa Kowalczyk
3 Grado	Arica Tribbey	Phy. Ed. Educación física	Troy Krause/Samantha Behrens
4 Grado	Chrissy Makurat	Musica	Ariana Douglas
4 Grado	Ben Lamers	OT	Casey Kufahl
5 Grado	Laurie Schuelke	PT	Rhonda Snyder
5 Grado	Chao Xiong	ELL (4K,2,3,4)	Heather Willis
Paraprofesionales		ELL (KG,1,5)	Amy Moua
ELL Parapro	Ruth Riehl	Mentor de equidad	Al John
ELL Parapro (.5)	Vanessa Muhoza	EC Habla y lenguaje	Angie Dux
SWD Parapro	Sara Barbin	CLCLÍder del sitio	Sally Hanson
SWD Parapro	Becky Brazil	Entrenadora de alfabetización	Nichole Ponzer
SWD Parapro	Susan Brown	LRT	Jamie Parma
SWD Parapro	Bridget Hotzel	Entrenadora de matemáticas	Cathy Senso
SWD Parapro	Jamileen Riley	Ingeniero	Jason McCoy
SWD Parapro	Kara Budde	Custodio	Harold Carlson
SWD Parapro	Lora Javenkoski	Auxiliar de salud escolar	Angela Rusch
SWD Parapro	Lindsey Main	Enfermera escolar	Kortney Dahm
SWD Parapro	Lizzette Zepeda Valdes	Secretaria	Kaitlyn Schneider
SWD Bus Parapro	Sandy Olson	Secretaria	Lynn Richardson
EC Parapro	Teresa Stalsberg	Trabajadora social	Bridget Murphy
EC Parapro	Miranda Schuh	Psicóloga escolar	Casey Hoffman
4K Parapro	Jamie Olszewski	Orientador	Jason Beal
LMC Parapro	James Wood	Enlace con la familia y los refugiados	Innocent Irengé
Familia y refugiados Para	Pascal Irengé	Directoral	Ellen Van Pay

REGISTRO

Cambio de dirección durante el año escolar

Si cambia su dirección, número de teléfono o lugar de trabajo, notifique a la escuela lo antes posible. Los padres o tutores con cuentas en el portal para padres pueden enviar cambios o adiciones de dirección, teléfono, relaciones familiares y contactos a través del portal.

Si un estudiante cambia de residencia o de un área de asistencia a otra durante el año escolar, el estudiante podrá continuar en la misma escuela por el resto del semestre / año. El padre o tutor del estudiante debe informar a la oficina del cambio de residencia con anticipación para recibir la aprobación para continuar con la inscripción en la misma escuela. Se notificará al superintendente del cambio en el área de asistencia. El transporte en este caso será responsabilidad de los padres.

Asignación de estudiantes a los salones de clases

Las asignaciones del salón de clases serán responsabilidad del director de la escuela en cooperación con el personal docente.

Los criterios de colocación para los grados K-5 se basan en lo siguiente:

1. Selección aleatoria heterogénea.
2. Equilibrio por género.
3. Decisiones de agrupación académica / del equipo docente basadas en las necesidades de la escuela.
4. Entorno de aprendizaje equilibrado para los estudiantes.

Asignación fuera del área de asistencia (antes del comienzo del año escolar):

Las áreas individuales de asistencia escolar serán establecidas por el superintendente y se pueden modificar según las condiciones que la población lo justifique o la capacidad de los edificios requieran un ajuste en la inscripción de los estudiantes. Las áreas de asistencia serán aprobadas por la junta escolar.

Se requiere que los estudiantes en los grados K a 5 asistan a la escuela en el área de asistencia dentro de la cual residen, a menos que se presente una solicitud de transferencia de área de asistencia según lo acordado con la política de la junta escolar. El superintendente puede ajustar la asistencia de los estudiantes para equilibrar la población o las necesidades de educación especial de un estudiante según lo acordado por la política de la junta escolar.

Política de la Junta Escolar de Menasha

La Junta acepta su responsabilidad de establecer áreas de asistencia de tal forma que se facilite el programa educativo. Por lo tanto, se utilizarán los siguientes criterios para determinar el área de asistencia escolar:

1. Necesidades educativas de los estudiantes
2. Proximidad de los estudiantes a la escuela
3. Seguridad de los estudiantes
4. Edad de los estudiantes
5. Naturaleza de los programas educacionales
6. Balance en el tamaño de las clases

Ningún estudiante será asignado a una escuela fuera de su área de asistencia a menos que haya espacio en la escuela receptora.

Por iniciativa del distrito

1. El superintendente puede designar estudiantes a una escuela fuera de su área de asistencia para equilibrar la inscripción en las diversas escuelas del distrito.
2. Los estudiantes pueden ser asignados a una escuela fuera de su área de asistencia para participar en un programa especial que satisfaga sus necesidades (educación especial, aprendizaje del idioma inglés, etc.). La solicitud de transferencia y asignación de estudiantes a clases de educación especial será responsabilidad del Director de servicios especiales.
3. Cuando el distrito es el que inicia el cambio en la asignación escolar, el puede proporcionar transporte, si es necesario.

Por iniciativa del padre o tutor

1. Un padre o tutor puede enviar una solicitud antes del 1 de mayo al Superintendente para que se acepte la asignación de un estudiante a una escuela fuera de su límite de asistencia. La solicitud debe pasarse por escrito explicando la razón para la transferencia. Una solicitud basada en la necesidad de supervisión para antes o después de la escuela por una persona diferente al padre/tutor debe ser enviada por escrito con la dirección e identificación adecuada de la persona supervisora.
2. El Superintendente, el director de la escuela de asistencia y el director de la escuela fuera del área de asistencia deben considerar los factores a continuación al tomar la decisión con respecto a la solicitud.
 - a. Disponibilidad del personal
 - b. Espacio en la escuela
 - c. Tamaño de la clase
 - d. Hermanos en la escuela
 - e. Número de estudiantes con necesidades especiales en la escuela (si aplica)
3. Si una solicitud es aprobada, el transporte será responsabilidad de los padres o tutor del estudiante.
4. Si la asistencia se convierte en un inconveniente, el estudiante debe regresar a la escuela del área que le corresponde.

Cambio de residencia durante el año escolar

Si un estudiante cambia de residencia de su área de asistencia a un área diferente durante el año escolar, el estudiante podrá continuar en la misma escuela por el resto del año escolar o el semestre. El padre del estudiante o tutor deberá informar a la oficina acerca del cambio de residencia con anticipación y llenar el formulario para la transferencia de área/ exención de matrícula con el fin de continuar registrado en la misma escuela. El Superintendente será notificado acerca del cambio en el área de asistencia. El transporte será responsabilidad del padre o tutor del estudiante.

Hijos de padres divorciados

1. De acuerdo con la intención del Distrito de promover el mejor interés de cada estudiante inscrito en sus escuelas en asociación con ambos padres, será política del Distrito el mantener una estricta neutralidad entre los padres que están involucrados en una acción que atañe a la familia, a menos que una orden judicial indique lo contrario.
2. Antes del comienzo de la inscripción en una escuela primaria, se le pedirá a los padres divorciados de los estudiantes de primaria que llenen y envíen un formulario de información y presenten una copia certificada de la orden judicial más reciente relacionada con sus hijos.
3. A menos que se reduzca o restrinja expresamente lo contrario por una disposición de una orden judicial que se le ha proporcionado al administrador, el padre de visita de cualquier estudiante inscrito en la escuela deberá recibir todos los informes de calificaciones, a pedido, avisos de actividades escolares, acción disciplinaria, citas de conferencias con el maestro o el director y resúmenes que se proporcionan al padre con custodia o padres con custodia compartida. El padre que realiza las visitas tiene derecho a participar en todas las actividades escolares,

incluidas las conferencias, en las que se permite participar al padre con custodia o con custodia compartida y con residencia.

4. No se permitirán visitas durante el horario escolar por parte de un padre que visita a menos que se obtenga un permiso específico del padre con la custodia del menor y se haya notificado al administrador de la escuela con veinticuatro horas de anticipación, o tal visita se permitirá expresamente como se indica en una copia certificada de la más reciente orden judicial que deberá estar archivada en la escuela.
5. En caso de que ninguno de los padres divorciados notifique a la escuela primaria de la existencia de una acción judicial, se considerará que ninguno de los padres tiene derechos superiores al otro padre con respecto al estudiante.
6. En el evento de que se informe a la escuela primaria de la existencia de una acción que afecte a la familia de un estudiante inscrito en una escuela del distrito, pero ninguno de los padres proporcionó a la escuela primaria una copia certificada de la orden judicial más reciente de dicha acción, el padre que inscribe a un estudiante en una escuela del distrito se considerará el padre con custodia, y el otro padre se considerará el padre de visita sin restricciones sobre el derecho del padre de visita a ser informado sobre el progreso y las actividades del estudiante.

Instrucción en casa

Se proporciona instrucción en el hogar para los estudiantes que no pueden asistir a la escuela. Si este servicio es necesario, contacte al director de la escuela. Un médico de familia debe certificar que el estudiante debe permanecer fuera de la escuela por al menos 30 días antes de que se pueda dar inicio a la instrucción.

Expedientes estudiantiles

De acuerdo con la ley federal y estatal, el distrito mantendrá los expedientes de los estudiantes que contenga información personal identificable recopilada durante la selección de estudiantes referidos para evaluaciones de discapacidades o necesidades especiales. Todos los expedientes directamente relacionados con un estudiante y mantenidos por el distrito escolar son expedientes de los estudiantes. Con excepción limitada, estos expedientes son confidenciales. Los expedientes conservados para uso personal por el personal del distrito y no disponibles para otros y los expedientes disponibles solo para personas involucradas en el tratamiento psicológico de un estudiante no son expedientes del estudiante. Sección PI 11.37 (2)(e), Wis. Admin. código, requiere que los distritos escolares mantengan, como parte de los expedientes del estudiante con una discapacidad, la autorización de los padres para una evaluación del PEI y la autorización de los padres para la colocación en educación especial, cualquier información utilizada por los equipos del PEI para tomar decisiones y cualquier otro expediente requerido bajo el subcapítulo V del capítulo 115, Wis. Stats.

El distrito mantiene varias clases de expedientes. Los "expedientes de progreso" incluyen expedientes de calificaciones, cursos tomados, expedientes de asistencia, expedientes de vacunación y registro de actividades extracurriculares. Los expedientes de progreso se mantienen durante al menos cinco años después de que el estudiante deja de estar inscrito. Los "expedientes de comportamiento" incluyen expedientes tales como pruebas psicológicas, evaluaciones de personalidad, expedientes de conversaciones, cualquier declaración escrita relacionada con la capacidad, expedientes de salud física y otros expedientes del estudiante que no son "expedientes de progreso". Los expedientes de comportamiento se mantienen por no más de un año y luego se destruyen después de que el estudiante se gradúa o deja de estar inscrito, a menos que el padre o el estudiante (mayor de edad) especifique por escrito que los expedientes se pueden mantener por un período más largo del actual. Por favor llame a Sue Borree, secretaria de servicios especiales (967-1418) para obtener información sobre la retención de expedientes de estudiantes.

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes (mayores de edad) ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante:

Derecho a inspeccionar y revisar el expediente educativo del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que el distrito escolar recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los expedientes que desean inspeccionar. El

director hará los arreglos necesarios para el acceso al expediente y notificará al padre o al estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los expedientes.

Derecho a solicitar una enmienda de los expedientes educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible consideren que son inexactos o engañosos. Los padres o los estudiantes elegibles pueden pedirle al Distrito Escolar de Menasha que enmiende un expediente que consideren que es inexacto o engañoso. Ellos deberán escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del expediente que desean cambiar y especificar por qué consideran que es inexacto o engañoso. Si el distrito decide no enmendar el expediente como lo solicitó el padre o el estudiante elegible, el distrito notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia con el Superintendente de la escuela (o su designado) con respecto a la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional acerca de los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les envía la notificación del derecho a una audiencia.

- Derecho a la autorización y la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto cuando FERPA autorice la divulgación sin autorización. FERPA permite la divulgación sin autorización a los funcionarios escolares y otras personas con un interés educativo o de seguridad legítimo. Se considera que un funcionario escolar tiene un interés educativo o de seguridad legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, el distrito en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse. El distrito también puede divulgar "datos de directorio" sin autorización. Los datos del directorio son los expedientes educativos que incluyen el nombre del estudiante, la dirección, la lista de teléfonos, la fecha y el lugar de nacimiento, el campo principal de estudio, la participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes, peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos, fechas de asistencia, fotografías, títulos y premios recibidos, y el nombre de la escuela más reciente a la que asistió el estudiante.
- Derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Con respecto a presuntas fallas del Distrito en el cumplimiento de los requisitos de FERPA.

La política del distrito relativa a los expedientes de los estudiantes está cubierta en la Política de la Junta Escolar # 347, expedientes de los estudiantes. Se puede obtener información adicional sobre los expedientes de los estudiantes, la política de la Junta Escolar o los procedimientos de los expedientes de estudiantes del distrito comunicándose con Marcena M. Thiry, Directora de Servicios Especiales, Menasha Joint School District, P.O. Box 360, Menasha, WI 54952; 920-967-1429.

ASISTENCIA

Asistencia del estudiante

La Junta de Educación fomenta una asociación sólida entre el hogar, la escuela y la comunidad. Reconoce una relación positiva entre la buena asistencia escolar, el éxito en la escuela y el futuro laboral. Si el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes se va a llevar a cabo, los padres / tutores, los estudiantes y el personal escolar deben reconocer sus responsabilidades para asegurar una asistencia regular.

La Junta, en reconocimiento de los requisitos legales para la asistencia escolar y la abrumadora necesidad pública de una sociedad educada, cree que la asistencia escolar debe tener prioridad sobre las actividades no escolares. La ley estatal requiere que todos los niños entre los seis y los 18 años asistan a la escuela a menos que:

- estén excusados temporalmente por condiciones físicas o mentales, u otras razones definidas por la Junta;
- se hallan graduado;
- han sido autorizados para asistir a un programa educativo alternativo; o
- ha sido excusado con anticipación por su padre / tutor de acuerdo con la ley estatal.

Es responsabilidad de cualquier persona que tenga bajo su autoridad a un menor, el garantizar la asistencia regular durante el período completo y las horas en que la escuela está en sesión hasta el final del trimestre o semestre del año escolar en el que el niño cumple 18 años de edad o hasta los 21 años si es un niño con una discapacidad.

Es responsabilidad del padre / tutor notificar a la escuela acerca de las ausencias de los estudiantes de acuerdo con los procedimientos establecidos por el distrito. Cuando los estudiantes faltan a la escuela, los padres / tutores asumen la responsabilidad total de sus actividades. Es responsabilidad del director o su designado determinar si la ausencia es justificada o injustificada.



Ausencias: Si su hijo estara ausente por cualquier motivo, por favor siga este procedimiento:

1. **Por favor llame a la oficina de la escuela antes de las 8:30 a.m. para informar el motivo de la ausencia.**
2. Si le responde una grabación de voz, por favor deje su nombre, el nombre y apellido de su estudiante, el nombre de la maestra y la razón de la ausencia.
3. Su estudiante permanecerá inexcusado si la escuela no ha recibido una llamada telefónica de su parte. La oficina hara todos los esfuerzos para contactar al padre/tutor vía telefónica.
4. Si no se puede hacer contacto telefónico, el padre o tutor puede pasar personalmente para informar a la oficina durante horas de oficina o enviar una nota por escrita con un hermano a la oficina.
5. No se permite que los estudiantes salgan de la escuela sin el permiso por escrito de un padre o tutor.

Por favor tenga en cuenta la ley del estado con respecto a la asistencia escolar.

Si tienen preguntas, comuníquese con el director.

Ausencias

A continuación le ofrecemos la siguiente información para que entienda que ausencias se consideran excusadas o no excusadas:

Ausencias excusadas

Es cuando el estudiante se ausenta de clases con el conocimiento y el permiso del padre o tutor debido a una enfermedad, una cita médica o una emergencia familiar. Es sumamente importante que se nos informe por escrito o por teléfono el motivo de la ausencia del estudiante. Bajo una ausencia justificada, las tareas no presentadas por el estudiante pueden ser recuperadas. Un estudiante puede tener un total de 10 ausencias excusadas por año escolar. Una vez que el estudiante haya utilizado todos los 10 días de ausencias excusadas, el padre recibirá una carta a casa. Esta carta explicará que cualquier ausencia después esos 10 días requerirá una nota del médico que excuse al estudiante de la escuela debido a una enfermedad. Si un estudiante tiene una ausencia después de las 10 ausencias permitidas que no tengan una nota del médico, esas ausencias se considerarán injustificadas.

Ausencias no excusadas

Si el estudiante se ausenta con el conocimiento y permiso del padre o tutor por una razón diferente a la descrita en la ausencia justificada, siempre que la ausencia no excusada no se vuelva repetitiva con el propósito de anular la intención de la Sección 118.15 del Código Estatal (asistencia obligatoria ley). El padre / tutor debe notificar a la escuela cada día que el estudiante falte a menos que haya un **formulario de ausencia anticipada** archivada en la escuela que indique el motivo de la ausencia. El trabajo se puede recuperar para recibir crédito o **no** crédito según la opinión del maestro. Sin embargo, no se puede negar el crédito por el curso únicamente por la ausencia injustificada del estudiante a la escuela. Como se mencionó anteriormente, una ausencia injustificada también puede ocurrir cuando un estudiante está ausente después de 10 días de ausencias justificadas sin una nota médica válida que lo justifique de la escuela. Si un estudiante tiene 3 ausencias injustificadas, los padres recibirán una carta a casa informándoles de estas ausencias y describiendo las leyes de asistencia de Wisconsin.

Tardanzas

Nosotros pedimos que los padres llamen para notificar a la escuela si un niño llegará tarde por una razón válida, como una cita con el médico. Si los padres no llaman, asumiremos que el niño llega tarde por su propia culpa y, si esto se repite, los padres serán notificados. Es importante que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo ya que el aprendizaje comienza tan pronto como suena la campana de la mañana. Las puertas de la escuela se abren a las 8:20 a.m, dando a los estudiantes 10 minutos para entrar a la escuela y sentarse en su

salón de clases antes de que comience el día escolar a las 8:30 am. Cualquier estudiante que entre a la escuela después de las 8:30 am, el estudiante será considerado tarde. Todas las tardanzas se marcan como injustificadas a menos que se presente la excusa de un médico.

Absentismo

Es cuando el estudiante está ausente sin el conocimiento o permiso del padre o tutor o la escuela no ha sido notificada por el padre o tutor de la razón justificada o injustificada de la ausencia. El director evaluará la ausencia excesiva de cualquier tipo y hará recomendaciones para mejorar la asistencia. Si un estudiante tiene 5 o más ausencias injustificadas / ausentes, los padres / tutores recibirán una "Carta Certificada de Ausentismo Habitual" en su casa pidiéndoles que vayan a la escuela para discutir la asistencia de su hijo. La escuela primaria Gegan quiere trabajar con todas las familias para asegurar el éxito de los estudiantes al asistir a la escuela de manera constante y durante esta reunión se implementará un plan para mejorar la asistencia de su hijo. Sin embargo, 5 o más ausencias injustificadas pueden resultar en una remisión a Servicios Humanos del Condado de Winnebago por absentismo habitual si las ausencias no mejoran después de la reunión escolar.

Citas medicas

Por favor programe citas u odontológicas después de las clases o durante los días libres para que los estudiantes no pierdan clases. Si las citas médicas son necesarias durante el día escolar, el padre / tutor debe firmar la entrada y salida del niño en la oficina principal. Un niño debe estar en la escuela el mayor tiempo posible antes de la cita y regresar a la escuela cuando termine la cita. Si las citas médicas se vuelven excesivas, es posible que se requiera una excusa médica firmada para cada cita.

Ausencias anticipadas

De acuerdo con la junta escolar, se espera que los padres y tutores proporcionen una notificación de la ausencia del estudiante antes de que suceda la ausencia. **Los formularios de ausencia anticipada** están disponibles en la oficina de la escuela o en el sitio web de MJSD en los enlaces para padres, para cualquier ausencia de la que tenga conocimiento con anticipación.

La asistencia escolar positiva depende de que los padres tomen la iniciativa de hacer que su hijo asista a la escuela tanto a tiempo como de manera constante. Como escuela, trabajamos con todas nuestras familias para asegurar una asistencia positiva entre todos nuestros estudiantes. La asistencia constante a la escuela asegurará el éxito continuo de su hijo y, al mismo tiempo, promoverá hábitos saludables con respecto a la importancia de asistir a la escuela con regularidad. Si desea hablar sobre cualquier aspecto de la asistencia de su hijo, o si tiene alguna pregunta sobre nuestras políticas de asistencia, no dude en comunicarse con la escuela en cualquier momento.

SALUD Y SEGURIDAD

Seguro contra accidentes

El seguro contra accidentes está disponible para la cobertura durante el horario escolar o una cobertura de 24 horas. Se envía una carta a casa con cada niño al comienzo del año. El seguro entrará en vigor cuando el agente reciba el pago. Si su aseguranza no cubre a su hijo en, hacia o desde la escuela, nosotros recomendamos la cobertura del seguro contra accidentes.

Enfermedades graves y lesiones durante el horario escolar

Los padres son notificados de inmediato cuando un niño sufre una lesión grave o parece estar gravemente enfermo. Un padre o un adulto designado deberá recoger al niño de la escuela. La enfermera de la escuela está disponible para consultas en caso de que surja una emergencia.

Animales en la escuela

Para la seguridad y el bienestar del estudiante, el distrito sigue una política y procedimientos para los animales en la escuela. Por favor comuníquese con la oficina de la escuela para obtener más detalles.



Bicicletas / Patines

Los estudiantes pueden ir en bicicleta a la escuela y de la escuela a la casa. Los niños de kindergarten y primer grado deben estar acompañados por un padre. Las infracciones de seguridad pueden provocar la retirada del permiso. Las bicicletas se llevan directamente a la escuela, se estacionan y se llevan a casa. Los estudiantes no pueden usar la bicicleta, los patines o la patineta en el patio de recreo o aceras que rodean la escuela o en el área de estacionamiento. Se deben usar candados para todas las bicicletas en la escuela y cada niño debe tener su propio candado. La escuela no se hace responsable por bicicletas o patines en línea perdidos o robados.

Pasajeros de autobús

Las asignaciones del autobús, con horarios para recoger y dejar, se proporcionan a los estudiantes en el momento de la inscripción. Sugerimos que los niños estén en la parada del autobús de cinco a siete minutos antes de la hora programada para la llegada del autobús. Los estudiantes y los padres deben revisar el "Manual de transporte para estudiantes", disponible en línea. El Distrito requerirá que todos los estudiantes completen y presenten el "Formulario de acuerdo de servicios de transporte. Esto se proporciona en el registro o en la escuela de su hijo. Los estudiantes que no cumplan con las reglas del autobús pueden ser suspendidos de viajar en el autobús por un corto tiempo o por el resto del año escolar. Los estudiantes deben usar una máscara, seguir las pautas de distanciamiento social y solo pueden viajar en el autobús asignado.

Enfermedades contagiosas

Con el fin de cumplir con los códigos de salud estatales, todas las enfermedades contagiosas, incluido el Covid 19, deben informarse al Departamento de Salud de Menasha. Un niño sospechoso de tener una enfermedad contagiosa será excluido de la clase por la escuela. Una lista completa de las pautas de exclusión de enfermedades contagiosas se encuentra en el sitio web de la escuela.

COVID 19

Todos los planes reflejarán la orientación del Centro para el Control de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud de Menasha y el Departamento de Instrucción Pública (DPI) y están sujetos a cambios según las condiciones actuales.

Salud dental

El higienista dental del Departamento de Salud de Menasha proporciona exámenes dentales, referencias dentales a proveedores y coordina la Clínica Dental de Menasha United Way para los estudiantes que califican para estos servicios. Se ofrece un programa de barniz de fluoruro dental y sellante dental para grados seleccionados de acuerdo con los fondos disponibles.



Simulacros de incendio

Una vez al mes, su hijo participará en un simulacro de incendio sin previo aviso. Durante todos los simulacros de incendio, los niños deben permanecer callados. Este simulacro mensual es para la seguridad de su hijo. Durante octubre, que es el Mes de la Prevención de Incendios, se estudia en mayor medida la seguridad contra incendios. Es posible que desee hablar sobre la seguridad contra incendios en el hogar durante estos días.

Orientación y asesoramiento

Las actividades de orientación son parte del plan de estudios regular del salón de clases. Estos están diseñados para ayudar a los estudiantes a lidiar con los sentimientos, la autoestima, las relaciones con los compañeros, el comportamiento protector, la toma de decisiones y muchas otras situaciones difíciles que son parte del crecimiento. Estas clases se llevan a cabo semanalmente con el consejero escolar. El maestro de la clase proporciona una sesión de seguimiento.

Se proporciona orientación y asesoramiento individual y en grupos pequeños a los estudiantes que demuestran una necesidad o son referidos por padres, maestros, consejeros o por sí mismos. El consejero vocacional también puede iniciar un programa de mediación entre compañeros. Los padres que tengan preguntas, inquietudes o que deseen más información sobre las lecciones de consejería escolar pueden comunicarse directamente con el consejero escolar al 967-1367.

Piojos

Si se encuentra que un niño en el Distrito tiene piojos vivos, se llamará al padre del niño para que lo recoja inmediatamente. Después del tratamiento y al regresar a la escuela, el personal escolar examinará al niño. El Distrito tiene una política de que el estudiante no puede tener piojos vivos como criterio para regresar a la escuela (Política de la Junta Escolar 8451).

Registros de salud

Se solicita información sobre la salud de todos los estudiantes de kindergarten y nuevos. Se mantienen registros de salud permanentes de cada estudiante. La enfermera comparte información de salud pertinente con el personal de la escuela según sea necesario.

Educación en salud

El personal del Departamento de Salud de Menasha brinda educación relacionada con la salud sobre temas que incluyen lavado de manos, crecimiento y desarrollo, odontología y otros a medida que surjan. Los maestros utilizan al personal del Departamento de Salud de Menasha como persona de recursos sobre los temas de salud que se tratan en clase.

Vacunas

Para cumplir con las leyes estatales de vacunas, la escuela requiere un registro completo de vacunas de todos los estudiantes que ingresan al kindergarten y los nuevos estudiantes antes del comienzo de la escuela. El personal del Departamento de Salud de Menasha está disponible todo el año para aclarar los requisitos de vacunación y otros problemas de salud. Si no está seguro acerca de los nuevos requisitos de inmunización, por favor comuníquese con el Departamento de Salud de Menasha al 967-3520.

Participación en medios

Su hijo puede ser fotografiado, grabado en video y / o entrevistado por los medios de comunicación con respecto a programas o eventos en la escuela durante el año escolar. Los padres deben notificar al director del edificio por escrito cada año escolar si se oponen a cualquier participación que identifique a su hijo específico. Las imágenes visuales de grupos grandes están fuera de nuestro control.

Medicamentos

La administración de medicamentos por parte del personal de la escuela durante el horario escolar requiere tanto la firma de los padres como del médico en el **formulario de autorización para la administración de medicamentos del Distrito Escolar de Menasha**. Se requiere una nueva copia del formulario de consentimiento cada año y cada

vez que se cambia el medicamento o la dosis. El medicamento debe estar en el envase original y debidamente identificado con información actual que indique el nombre, dosis, frecuencia y vía de administración, médico y fecha de prescripción. Las escuelas no podrán administrar medicamentos a menos que se cumplan estas pautas. Se espera que los padres programen antibióticos y medicamentos de venta libre fuera del horario escolar.

Ordenanza sobre luces de advertencia de autobuses escolares



Una ordenanza requiere que los conductores de autobuses escolares utilicen luces de advertencia rojas intermitentes y extienda el brazo de parada al cargar y descargar pasajeros. Todos los demás vehículos deben detenerse cuando un autobús escolar muestra luces rojas de advertencia intermitentes y el brazo de parada. Proteja nuestra inversión en el futuro. Conduzca con seguridad.

Servicios de salud escolar

La enfermera de la escuela visita la escuela algunas horas a la semana. Si desea comunicarse directamente con la enfermera, llame a la escuela para determinar esos horarios o llame al Departamento de Salud de Menasha al 967-3520.

Programas de evaluación

A continuación se enumeran los exámenes de salud realizados en la escuela.

Visión - K-4

Audición - K-3

Dental - K-4

El personal del Departamento de Salud de Menasha realiza un seguimiento de cualquier resultado que indique un examen por un especialista adicional.

Política de seguridad y protección

Es política del Distrito escolar de Menasha que cualquier empleado suyo lleve puesta una identificación designada por el mismo en un lugar visible apropiado mientras se encuentra en las instalaciones escolares.

Es política del Distrito escolar de Menasha que cualquier persona que ingrese a un edificio escolar y que no sea empleado del distrito, se registre en la oficina principal. Por razones de seguridad, no se permiten visitantes en la escuela este año.

Vestimenta escolar



Todos los estudiantes deben usar una máscara y vestirse de manera apropiada y cómoda para la escuela. La vestimenta debe estar de acuerdo con el clima ya que todos los estudiantes salen diariamente al patio de recreos. La ropa adecuada para el clima frío incluye: chaqueta, guantes o mitones, sombreros, botas y pantalones para la nieve (necesarios para jugar en la nieve).



Por razones de seguridad, los estudiantes no deben usar zapatos que dificultan caminar, escalar o correr. En caso de emergencia, es posible que los estudiantes deban caminar rápidamente para evacuar el edificio, lo que requiere calzado adecuado.

En ningún momento se permitirá ropa con referencias a blasfemias, drogas, alcohol o ropa que determine que se está relacionado con pandillas. Toda la ropa debe ajustarse correctamente y no debe distraer el proceso educativo. El maquillaje y los cosméticos no son apropiados para estudiantes de primaria y no están permitidos en la escuela.

No se permiten sombreros en la escuela excepto con un permiso especial. El uso de ropa inapropiada resultará en una llamada telefónica a los padres para traer una nueva muda de ropa.

Dejar / recoger estudiantes

Los estudiantes que viajen en el autobús serán dejados y recogidos en la rotonda en el frente del edificio. Los estudiantes de autobús usarán la entrada principal (puerta # 1) para entrar a Gegan. Por razones de seguridad, los padres que dejan y recogen a sus hijos deben estacionarse en el lado del edificio de la calle DePere y / o encontrarse con sus hijos en el patio de juegos de la calle DePere. Los estudiantes que caminan a la escuela también deben ingresar por la entrada de DePere St. (Puerta # 2). Todos los estudiantes deben usar una máscara y seguir las pautas de distanciamiento social al ser dejados y recogidos.

Acoso estudiantil

Es política de la Junta escolar mantener un ambiente escolar libre de toda forma de acoso e insistir en que cada estudiante sea tratado con dignidad, respeto y cortesía. El acoso estudiantil significa comportamiento hacia los estudiantes basado, total o parcialmente, en sexo, raza, religión, origen nacional, color, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental, orientación sexual, discapacidad o impedimento físico, mental, emocional o de aprendizaje. que interfiere sustancialmente con el desempeño escolar de un estudiante o crea un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo. Esto puede incluir, pero no se limita a, insultos, estereotipos negativos o actos hostiles. Es una violación de esta política que cualquier estudiante, empleado o voluntario del Distrito Escolar de Menasha hostigue a los estudiantes a través de una conducta o comunicaciones que tengan el propósito o el efecto de crear un ambiente de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo; tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño académico de una persona; o afecta negativamente las oportunidades educativas de una persona. Todas las denuncias de acoso se investigarán a fondo.

During the course of their natural development, many children may engage in unkind acts. Unkind acts may also include but are not limited to name calling, hostile acts including pushing, shoving, hitting and others. Children may engage in an unkind act out of frustration and/or because they haven't learned the skills to deal with frustration. These instances are considered learning opportunities and handled on a case by case basis by school staff.

If parents and/or guardians have concerns related to unkind behavior, please contact your child's teacher.

Pautas de uso de tecnología

Estudiantes

1. Todo uso de la tecnología debe apoyar la educación y la investigación y ser consistente con los propósitos del Distrito Escolar de Menasha.
2. Se prohíbe la transmisión o piratería de cualquier material que infrinja cualquier reglamentación estatal o nacional. Esto incluye, entre otros, material con derechos de autor, acosador, amenazante u obsceno.
3. La tecnología no se puede utilizar para fines personales o lucrativos.
4. Los estudiantes solo deben visitar sitios aprobados para uso escolar y no tienen permiso para visitar sitios comúnmente conocidos como "salas de chat".
5. Los estudiantes no darán información personal a través de Internet, como nombre, dirección, fotografía, número de teléfono, etc.
6. Technology accounts are to be used only by the owner of the account for the authorized purpose. Passwords are not to be shared.
7. Los usuarios no intentarán deliberadamente interrumpir el rendimiento de la red. El hardware, software, archivos o sistemas operativos no se destruirán, modificarán ni abusarán.
8. Los estudiantes serán responsables por la pérdida de datos o el equipo dañado.
9. El correo electrónico y las comunicaciones de los estudiantes no son privados y pueden ser monitoreados en cualquier momento.
10. El uso inadecuado de la tecnología puede resultar en una acción disciplinaria.



Uso del teléfono

A los estudiantes se les permitirá llamar solo por enfermedad o emergencias. Los estudiantes deben planificar con anticipación los arreglos de transporte, las prácticas deportivas, el trabajo escolar y los instrumentos.

Visitas a la escuela

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal durante la pandemia, no se permitirán visitantes en Gegan. La comunicación deberá ocurrir usando el teléfono o usando métodos virtuales.

Voluntariado en la escuela

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal durante la pandemia, no se permitirán voluntarios en Gegan durante el año escolar 2020/2021.

Clima

Tornado

Cuando la escuela recibe una alerta de que hay una alerta de tornado (las condiciones son adecuadas para que se desarrolle un tornado) está en efecto para esta área del estado, un administrador o su designado notificará a todo el personal y los estudiantes a través del sistema de megafonía de la alerta. Si la alerta de vigilancia se actualiza a una advertencia de tornado (se ha detectado un tornado), se hará un anuncio actualizado para informar a los estudiantes y al personal sobre la nueva condición.

Días de nieve

En caso de mal tiempo, se hará todo lo posible para mantener la escuela en funcionamiento. Si la escuela está funcionando, será una decisión de los padres si deciden enviar a sus hijos a la escuela o no. También tendemos a mantener la escuela funcionando todo el día, a menos que prevalezcan condiciones inusuales, en lugar de cerrar la escuela temprano debido al mal tiempo.

Cuando ocurre un clima severo y la escuela debe estar cerrada, el cierre se anunciará en las siguientes estaciones de radio del área comenzando a las 6 a.m. y continuando hasta el comienzo de la escuela por la mañana: WAPL-105.7, KISS FM 95.9, WIXX-101.1, Y100-100.3, DUKE FM-93.5, and THE DRIVE-94.3. The following TV Stations will also advise the public of school closings: WBAY (CH. 2), WGBA (NBC 26), WLUK (FOX 11), WFRV (CBS 5). Por favor asegúrese de que las preferencias de su portal para padres estén actualizadas para que reciba llamadas automáticas / mensajes de texto. También puede consultar el sitio web del distrito en www.mjsd.k12.wi.us para obtener información sobre retrasos y cancelaciones.

Directrices meteorológicas para actividades al aire libre

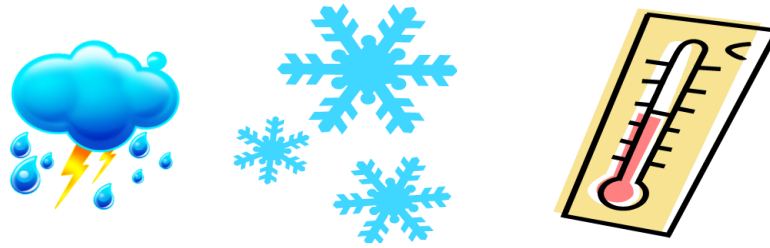
Después de consultar con el Comité Asesor Médico de Menasha y la Enfermera del Departamento de Salud de la Ciudad, los directores de las escuelas primarias han desarrollado las siguientes pautas para el recreo:

Se espera que todos los estudiantes salgan a los recreos diarios para tomar aire fresco y hacer ejercicio para mejorar el estado de alerta en el salón de clases. Los estudiantes permanecen adentro los días de mal tiempo. Los estudiantes que necesiten permanecer en el interior debido a una enfermedad o alergia deben traer una nota de un padre o médico que indique el motivo. Los padres pueden excusar a su hijo por un día. Para períodos de tiempo más largos, es necesaria una nota del médico.

El director de cada escuela tomará la decisión sobre si los niños saldrán al recreo en los días fríos. La decisión se basará en los siguientes criterios:

1. El bienestar de los niños.
2. La temperatura real y la sensación térmica. Si la temperatura real o la sensación térmica es de 0 grados o menos, los niños permanecerán dentro.

3. El tiempo que los niños permanecerán al aire libre.



Temas varios

Comunicación- Padres / Escuela

Como compañeros en la educación de sus hijos, es importante mantener abiertas las líneas de comunicación entre el hogar y la escuela. Se sugieren los siguientes procedimientos:

1. Los padres pueden llamar por teléfono, enviar una nota o enviar un correo electrónico al personal. El personal solo puede conversar con los padres cuando no con los estudiantes. Por lo tanto, se enviarán mensajes y se devolverán las llamadas telefónicas a la mayor brevedad posible.
2. El personal también puede iniciar el contacto con los padres o tutores por correo electrónico, teléfono o comunicación escrita.
3. Si se requiere más discusión, se recomiendan reuniones virtuales este año. Si se necesita apoyo adicional, se puede solicitar la asistencia del director de la escuela.



Centro de aprendizaje comunitario

El Centro de Aprendizaje Comunitario del Distrito Escolar de Menasha ofrece una variedad de programas que ocurren fuera del día escolar tradicional. Las oportunidades de aprendizaje extendido están disponibles para las familias inscritas en el Distrito Escolar de Menasha. El objetivo principal del Centro es mejorar el rendimiento de los estudiantes proporcionando apoyo académico y otros programas y servicios para los estudiantes y las familias. El programa ofrece un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor y apoya el crecimiento de habilidades positivas para la vida, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales para fomentar un fuerte sentido de comunidad.

Programa antes de la escuela

Horario: 6: 30-8: 20 a.m. todos los días que la escuela está en sesión. **El registro se realiza en línea.**

Los estudiantes que no participen en este programa no deben llegar a la escuela antes de las 8:20 a.m.

1. El programa comienza a las 6:30 a.m. y está ubicado en el área común y el gimnasio.
2. Los padres deben acompañar a su hijo al área del programa y registrarlos.
3. Use la puerta # 1 para acompañar a su hijo. Es la entrada principal de la escuela.
4. Tarifas por semestre: \$ 75.00 por estudiante

**No se reembolsarán las tarifas.

Programa después de la escuela

Las escuelas Butte des Morts, Clovis Grove, Gegan y Jefferson / Nicolet tienen programas después de la escuela que consisten en ofertas de apoyo académico (tutoría y ayuda con la tarea), programas de enriquecimiento académico (vinculados a áreas de materias básicas de ciencias, matemáticas, estudios sociales y artes del lenguaje), recreación y desarrollo juvenil. El programa opera los días escolares desde después de clases hasta las 5:30 pm.

La recogida de niños es solo entre las 4:30 y las 5:30 p.m. El programa comienza el primer día de clases y opera los días completos de clases, excepto los días en que hay conferencias de padres y maestros.

La tarifa por semestre es de: \$65.00 por estudiante.

* Las tarifas no se prorratearán si se registra en cualquier momento durante el semestre.

** No se reembolsarán las tarifas.

Inscripciones

- Las inscripciones se realizan en línea, pero también hay formularios disponibles en la oficina de la escuela.
- Los estudiantes deben estar registrados para poder asistir a los programas.
- Los pagos deben hacerse antes de que el estudiante comience a participar.
- Se requiere un tiempo de procesamiento de dos días, por lo que si inscribe a su estudiante el lunes, no podrá asistir hasta el miércoles.
- Los pagos cubren todo el semestre. Los formularios de inscripción y el pago se pueden presentar en la oficina de la escuela en un sobre marcado que diga programa antes de la escuela Before School Matters o Programa después de la escuela o After School Matters. Dirija los cheques a MJSD Community Learning Center..

Conducta

El objetivo de nuestro código de conducta escolar es capacitar a los estudiantes para que sean amables, respetuosos, responsables y seguros para que crezcan y se desarrollen académica, social y emocionalmente. En Gegan, el personal desarrolla, enseña, modela y refuerza rutinas y procedimientos predecibles en el salón de clases junto con expectativas positivas. Hay un fuerte enfoque en la construcción de una comunidad solidaria y empática en la que los estudiantes aprendan a regular el comportamiento, demuestren cuidado y preocupación por los demás, manejen adecuadamente las emociones fuertes y desarrollen habilidades de resolución de problemas que los ayudarán a manejar conflictos interpersonales. No se tolerará el comportamiento del estudiante que sea peligroso, perturbador o rebelde. Cualquier estudiante que se involucre en tal comportamiento puede ser removido de la clase y sujeto a consecuencias. Los ejemplos de dicho comportamiento incluyen, entre otros, los siguientes:

- Porte de armas
- Porte de alcohol o drogas
- Cualquier otro comportamiento ilegal
- Comportamiento perturbador que interfiera con el aprendizaje.
- Agresión física o verbal
- Actividades relacionadas con pandillas
- Desafío a la autoridad
- Infracción a la vestimenta o al aseo personal
- Daño intencional a la propiedad escolar
- Uso repetido de blasfemias (malas palabras)

Servicio de comidas

Nuestro objetivo

Los menús se planifican con el objetivo de proporcionar una variedad de artículos nutritivos a un precio asequible. Se consideran las preferencias alimentarias de la comunidad para que a los estudiantes les gusten las opciones que se ofrecen. Se anima a los estudiantes a probar diferentes alimentos y a usar la cafetería como laboratorio de aprendizaje para tomar decisiones nutritivas.

El menú del desayuno

¡Por favor anime a su hijo a comenzar el día con un desayuno saludable! El Distrito escolar de Menasha ofrece desayuno universal gratuito en el salón de clases en todas las escuelas primarias sin costo para todos los estudiantes. Los estudiantes deben elegir 3 de los 4 componentes ofrecidos para calificar como una comida reembolsable.

El menú del almuerzo

El Distrito escolar de Menasha participa en el programa nacional de almuerzos escolares bajo un contrato con el servicio de comidas escolares de Chartwell. Los estudiantes pueden comprar un almuerzo nutritivo todos los días o con la frecuencia que deseen o pueden traer un almuerzo de casa.

Las escuelas primarias ofrecen una selección de platos principales, verduras, frutas frescas y enlatadas, pan y leche. Hay leche extra disponible para comprar. Se ofrece postre una vez a la semana.

El almuerzo para primaria cuesta \$2.55. Todas las comidas reembolsables incluyen un cartón de leche. La leche extra cuesta \$.45 centavos.

- Ponga dinero efectivo en un sobre o un cheque (pagadero a nombre de MJSD). En el formulario de depósito de almuerzo o en el exterior del sobre, escriba los nombres de sus hijos y sus números de PIN de estudiante. Coloque el sobre en el buzón cerrado con llave afuera de la oficina de cada escuela.
- O envíe el dinero del almuerzo a:
MJSD Dining Services
974 Ninth Street
PO Box 360
Menasha, WI 54952
- Durante el año escolar, el dinero recibido por la mañana se registrará para el almuerzo del día siguiente.
- Los estudiantes que califican para comidas gratis oa precio reducido reciben un desayuno y almuerzo cada día. Los estudiantes que reciben comidas gratis deben pagar en efectivo por el cartón de leche para el almuerzo o un segundo almuerzo. Los padres deben depositar dinero en la cuenta del estudiante para este propósito.
- Los estudiantes pueden preguntar sobre el saldo de su cuenta cada vez que pasen por la fila del almuerzo.
- Si el saldo de la cuenta del estudiante se baja a menos de \$6.45, su estudiante recibirá un aviso de recordatorio.

*** ¿Necesita su número PIN?**

**Comuníquese con la Oficina de Servicios de Comedor en
(920) 967-1965**

O

Envíe un correo electrónico a : cheslockk@mjsd.k12.wi.us

¿Qué sucede si el saldo de la cuenta de mi hijo está ceros?

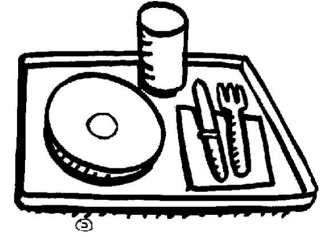
El departamento de servicio de alimentos del MJSD no quiere que los niños pasen hambre cuando están en la escuela. Sin embargo, es responsabilidad del padre / tutor pagar las comidas escolares o enviar una bolsa con almuerzo desde casa. Cuando un estudiante no tiene un almuerzo o los medios para comprar uno, el MJSD proporcionará una comida de cortesía que consiste en una porción de fruta, una porción de verduras y un cartón de leche. ¿Preguntas? Por favor comuníquese con la oficina de servicios de alimentos al 967-1963.

Acompañar a su hijo para el almuerzo

Esto no está disponible debido a las preocupaciones de seguridad durante la pandemia.

Período de almuerzos - Fuera de la escuela

Los estudiantes que comen en la escuela no pueden salir del perímetro escolar durante el período del almuerzo a menos que estén acompañados por un padre que firme la salida.



Directrices para las tareas

La tarea brinda una excelente oportunidad para desarrollar buenos hábitos de estudio, autodisciplina, administración del tiempo, responsabilidad, habilidades de investigación y amor por la lectura. La práctica independiente facilita el aprendizaje y proporciona un "puente" entre el aprendizaje de un día y el siguiente. La tarea también es un medio importante de comunicación entre la escuela y el hogar. Los niños se benefician de un tiempo establecido y un lugar tranquilo para completar la tarea diaria.

La lectura diaria se considera una tarea importante para los estudiantes de primaria. Los niños se benefician de leer por al menos 20 minutos al día. Desarrollar una rutina de lectura antes de acostarse cada noche durante 15 a 30 minutos realmente puede marcar una diferencia en el rendimiento académico de los niños.

Los niños también pueden recibir tareas de matemáticas algunas veces a la semana. Esta es una práctica de lo que su hijo aprendió durante el día escolar. Si la tarea se vuelve demasiado frustrante para su hijo, puede revisar las cartas a los padres enviadas a casa por el maestro al comienzo de cada unidad, o puede comunicarse con el maestro de su hijo para resolver el problema.

Centro de medios de la biblioteca



Los estudiantes tienen la oportunidad de sacar libros semanalmente del Library Media Center (L.M.C). Se implementarán procedimientos para mitigar la propagación del virus y garantizar la seguridad de los estudiantes. Los estudiantes en los grados de 1 a 5 pueden sacar dos libros a la vez. Los niños de kindergarten pueden sacar solo un libro a la vez. Los libros se prestan por hasta dos semanas. Si un libro se pierde o se daña sin posibilidad de reparación, el estudiante debe pagarlo.

Objetos perdidos

Todas las pertenencias tales como abrigos, mochilas, tenis, loncheras e instrumentos deben tener el nombre del propietario escrito claramente. En el caso de que los artículos se pierdan, esto ayuda a garantizar que se devuelvan rápidamente al propietario. Por favor asegúrese de que la ropa exterior de los niños esté marcada y anime a su hijo a que revise la caja de objetos perdidos con regularidad para ver si falta algún artículo.

Conferencias de padres y maestros

La comunicación entre el hogar y la escuela ayuda a los niños a aprovechar al máximo su educación. Para facilitar esto, se realizan conferencias de padres y maestros dos veces al año. Este año, las conferencias se llevarán a cabo de forma virtual. Generalmente, la conferencia del primer semestre es en octubre y la conferencia del segundo semestre se lleva a cabo en marzo. Los padres también pueden solicitar una conferencia con un maestro en cualquier momento si hay inquietudes académicas o de comportamiento.

Organización de padres y maestros (PTO)

La organización PTO de Gegan da la bienvenida a todos los padres, tutores y maestros. Al convertirse en miembro del PTO, ustedes pueden volverse parte integral del proceso de toma de decisiones que afectará la carrera escolar y el entorno físico de su hijo. Por favor comuníquese con los funcionarios de este año para obtener más información relacionada con cómo participar.

EQUIDAD

Actividades de búsqueda infantil

Aviso de ubicación de niños con discapacidades

Las leyes federales y estatales requieren que los distritos escolares públicos ubiquen, identifiquen y evalúen a todos los niños residentes con discapacidades, independientemente de la gravedad de su discapacidad. El Distrito escolar de Menasha tiene un programa de evaluación de educación especial para encontrar y evaluar a todos los niños con presuntas discapacidades y que son residentes del distrito que no se hayan graduado de la escuela secundaria. El programa de evaluación del distrito ubica y examina a los niños en los siguientes grupos: niños en edad preescolar; niños que ingresan a la escuela por primera vez; niños matriculados en las escuelas públicas y privadas; estudiantes de transferencia; niños elegibles para asistir a la escuela pero que no asisten a la escuela actualmente. Con base en una solicitud, el distrito evaluará a cualquier niño para determinar si una referencia de educación especial es apropiada. Dicha solicitud deberá hacerse a Marcena Thiry, Directora de servicios especiales, Distrito escolar de Menasha, P.O. Box 360, Menasha, WI 54952.

Un padre, médico, enfermera, maestro, psicólogo, trabajador social o representante de una agencia social que tenga motivos razonables para creer que un niño que se le trajo para recibir servicios es un niño con una discapacidad, tiene la obligación legal de informar acerca del niño al distrito escolar en el que reside el niño. Antes de derivar al niño, la persona que hace la derivación debe informar a los padres del niño que se hará la derivación. La remisión debe ser por escrito y debe incluir la razón por la cual la persona cree que el niño es un niño con una discapacidad.

Hay oportunidades educativas disponibles en la comunidad para niños con discapacidades. El distrito escolar ofrece educación especial y servicios relacionados para personas de 3 a 21 años con discapacidades cognitivas, discapacidades ortopédicas, otras discapacidades de salud, autismo, lesiones cerebrales traumáticas, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad del habla y del lenguaje, autismo, lesiones cerebrales traumáticas, discapacidad, discapacidad auditiva, discapacidad del habla y del lenguaje, problemas de aprendizaje y trastornos emocionales. La Junta del Condado brinda servicios para niños con discapacidades desde el nacimiento hasta los 3 años. El distrito ofrece servicios para niños de 3 a 5 años con retrasos importantes en el desarrollo. El programa comunitario Head Start ofrece oportunidades educativas para los niños de 4 y 5 años que califiquen y el distrito ofrece un preescolar de 4 años para los niños que necesitan experiencias educativas adicionales antes de ingresar al kindergarten Si tiene preguntas sobre el tipo y variedad de servicios / programas disponibles, o la elegibilidad de su hijo para dichos servicios, comuníquese con el maestro de su hijo, el director de la escuela o Sue Borree, Secretaria de servicios especiales (967-1418).

Las personas con discapacidad gozan de ciertos derechos conforme a la ley, algunos de los cuales son:

1. El derecho a una educación pública gratuita y adecuada.
2. El derecho a un trato no discriminatorio en el empleo.
3. El derecho a los procedimientos de debido proceso.

4. El derecho a participar en cursos, programas y actividades escolares con estudiantes sin discapacidades cuando sea apropiado.
5. El derecho de acceso a los registros escolares de su hijo.
6. El derecho a una audiencia imparcial.

* Las copias de este aviso están disponibles en hmong y español comunicándose con la Oficina de servicios especiales - (920) 967-1429.

Modificaciones del plan de estudios (sección 118.15 del estatuto estatal)

El padre o tutor de cualquier niño, o el niño si se notifica al padre o tutor, puede solicitar a la junta escolar, por escrito, que le proporcione al niño modificaciones del programa o del plan de estudios, que incluyen, entre otros:

1. Modificaciones dentro del programa académico actual del niño.
2. Un programa de formación laboral o de estudio laboral.
3. Inscripción en cualquier escuela o programa público alternativo ubicado en el distrito escolar en el que reside el niño.
4. Inscripción en cualquier escuela o programa privado no sectario, ubicado en el distrito escolar en el que reside el niño, que cumpla con los requisitos de 42 USC 2000d. La inscripción de un niño bajo esta subdivisión deberá ser conforme a un acuerdo contractual que estipula el pago de la matrícula del niño por parte del distrito escolar.
5. Estudio en el hogar, incluidos cursos por correspondencia no sectarios u otros cursos de estudio aprobados por la junta escolar o tutoría no sectaria proporcionada por la escuela en la que está inscrito el niño.
6. Inscripción en cualquier programa educativo público ubicado fuera del distrito escolar en el que reside el niño. La inscripción de un niño bajo esta subdivisión puede ser conforme a un acuerdo contractual entre distritos escolares.

La junta escolar deberá emitir su decisión, por escrito, dentro de los 90 días de una solicitud bajo el par. (d), excepto que si la solicitud se relaciona con un niño que ha sido evaluado por un equipo de programa de educación individualizado según la s. 115.782 y no ha sido recomendado para educación especial, la junta escolar deberá tomar su decisión dentro de los 30 días de la solicitud. Si la junta escolar deniega la solicitud, la junta escolar dará sus razones para la denegación.

Cualquier decisión tomada por una junta escolar o una persona designada por la junta escolar en respuesta a una solicitud de modificaciones al programa o al currículo según el par. (d) será revisada por la junta escolar a solicitud del padre o tutor del niño. La junta escolar deberá emitir su determinación después de la revisión por escrito, si el padre o tutor del niño así lo solicita.

TÍTULO IX PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

Cualquier estudiante o empleado del Distrito escolar de Menasha que crea que ha sido discriminado, denegado un beneficio o excluido de participar en cualquier programa o actividad educativa patrocinada por el distrito escolar por motivos de sexo, deberá intentar rápidamente resolver la situación mediante (1) discusión con el director de la escuela, o en el caso de un estudiante, o el supervisor inmediato de la persona, en el caso de un empleado. (2) Si la queja no se resuelve en el paso 1, el demandante puede presentar una queja por escrito al oficial de cumplimiento, que es el superintendente de las escuelas, con una copia entregada al director o supervisor involucrado. El superintendente organizará una reunión con las partes involucradas para revisar la queja dentro de los diez (10) días posteriores a la reunión..

Si la queja no se resuelve bajo el paso 2, el demandante puede presentar una apelación por escrito ante el secretario de la junta de educación, indicando la naturaleza del desacuerdo. La junta escolar considerará la queja en la primera reunión apropiada, momento en el cual el denunciante se dirigirá a la junta en público o en una sesión cerrada, según sea apropiado y legal, en relación con la queja.

La junta escolar deberá, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la audiencia, proporcionar al denunciante una declaración escrita de su decisión y (o) la acción tomada.

Igualdad de oportunidades educativas

El Distrito escolar de Menasha está comprometido y dedicado a la tarea de brindar la mejor educación posible para cada niño en el distrito mientras el estudiante pueda beneficiarse de la asistencia y la conducta del estudiante sea compatible con el bienestar de todo el cuerpo estudiantil. El derecho del estudiante a ser admitido en la escuela y a participar plenamente en la instrucción en el salón de clases y en las actividades extracurriculares no se reducirá ni se verá afectado por motivos de sexo, raza, color, religión, nacionalidad, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental. Orientación sexual, discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje.

Los estudiantes que han sido identificados como discapacitados o discapacitados, según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación o la Ley de Estadounidenses con discapacidades, recibirán adaptaciones razonables en los servicios o programas educativos. Los estudiantes pueden ser considerados discapacitados o discapacitados bajo esta política incluso si no están cubiertos por las políticas y procedimientos de educación especial del distrito. Las quejas relativas a la interpretación o aplicación de esta política se remitirán al director de servicios especiales y se procesarán de acuerdo con los procedimientos establecidos.

No discriminación estudiantil

Es la política del Distrito escolar de Menasha que a ninguna persona se le puede negar la admisión a ninguna escuela pública en este distrito o se le puede negar la participación, se le niegan los beneficios o se le discrimina en cualquier servicio curricular, extracurricular, estudiantil recreativo u otro programa o actividad debido al sexo, raza, religión, origen nacional (incluido un estudiante cuyo idioma principal no es el inglés), ascendencia, credo, embarazo, estado parental, estado civil, orientación sexual, discapacidad física, discapacidad, discapacidad emocional o discapacidad de aprendizaje como lo requiere Wis. Stats. Esta política también prohíbe la discriminación según se define en el Título IX de las Enmiendas Educativas, el Título VI de la Ley de Derechos Civiles y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

Los hijos de personas sin hogar y jóvenes sin hogar no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre / tutor) que residen en el Distrito deberán tener igual acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluidos servicios comparables, que se brindan a otros niños y jóvenes que residir en el Distrito. No se requerirá que los niños y jóvenes sin hogar asistan a una escuela o programa separado para niños sin hogar y no serán estigmatizados por el personal escolar.

El Distrito proporcionará servicios o programas educativos apropiados a los estudiantes que hayan sido identificados como discapacitados o discapacitados, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad. El Distrito también proveerá ajustes razonables de las creencias religiosas sinceras de un estudiante con respecto a los exámenes y otros requisitos académicos. Las solicitudes de adaptaciones religiosas se harán por escrito y serán aprobadas por el director de la escuela.

El distrito fomenta la resolución informal de quejas bajo esta política. Sin embargo, hay disponible un procedimiento formal de resolución de quejas para abordar las acusaciones de violaciones de la política en el Distrito escolar de Menasha.

Cualquier pregunta relacionada con esta política debe dirigirse a:

Marcena M. Thiry, Directora de Servicios Especiales

Menasha Joint School District

P.O. Box 360

Menasha, WI 54952-0360

(920)967-1429